

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día tres de noviembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto procede a exponer el Proyecto de Dictamen por el que se Determina el Financiamiento Público correspondiente al año dos mil diez; así como los argumentos de los que se desprende el contenido del Proyecto en cuestión, estableciendo para tal efecto los integrantes de este Órgano Auxiliar el Acuerdo que se cita a continuación:

ACUERDO-01/COPP/031109.- Con base en el Artículo 15 fracción III incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral; una vez realizado el análisis al Proyecto de Dictamen No. COPP/004/09 remitido por el Titular de la Unidad Jurídica mediante Memorandum No. IEE/UJ/248/09 de fecha treinta de octubre del presente año, por el que se *Determina el Financiamiento Público correspondiente al año dos mil diez*; los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia con las observaciones pertinentes y facultan al Presidente de la misma, para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General el Dictamen en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes; lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al numeral 4 del orden del día aprobado en la presente Sesión, referente al Proyecto de Dictamen de Límites de Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes correspondientes al Financiamiento Privado del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, los integrantes de esta Comisión Permanente establecen el Acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-02/COPP/031109.- Con base en el Artículo 15 fracción III incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral; una vez realizado el análisis al Proyecto de Dictamen No. COPP/005/09 remitido por el Titular de la Unidad Jurídica mediante Memorandum No. IEE/UJ/248/09 de fecha treinta de octubre del presente año, por el que se *Determina los Límites de Aportaciones de Militantes y/o Simpatizantes correspondientes al Financiamiento Privado del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez*; los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia con las observaciones pertinentes y facultan al Presidente de la misma, para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General el Dictamen en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se



encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes; lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de Asuntos Generales en la presente Sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar manifiestan no tener asunto a tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de noviembre de dos mil nueve.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**